

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

#### **Resolución de 16/06/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2021. [2021/7455]**

El Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha, en su reunión plenaria de 14 de junio de 2021, aprobó el Presupuesto de la UCLM para 2021, a propuesta del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2021, facultando asimismo al Rector a ordenar su publicación.

En su virtud,

Este Rectorado ha resuelto proceder a la publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha del Presupuesto de la UCLM para 2021, incluyendo los estados consolidados de ingresos y gastos y demás estados que figuran como anexos.

La información complementaria del Presente Presupuesto de la UCLM para 2021 queda en todo caso disponible mediante medios electrónicos:

(<https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodedireccion/vep/presupuesto>)

Ciudad Real, 16 de junio de 2021

El Rector  
P. D. (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
El Vicerrector de Economía y Planificación  
FRANCISCO JOSÉ SÁEZ MARTÍNEZ

## Exposición de motivos

El presente Presupuesto se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), aprobado por Resolución de 20/12/2018, (DOCM nº 252, de 28/12/2018) y en base al Convenio de financiación plurianual establecido entre esta y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) para el periodo 2018-2021 (en adelante, Convenio 2018-2021), publicado por Resolución de 10 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación (DOCM de 18 de septiembre de 2018).

Se han considerado igualmente los importes consignados a favor de la UCLM en la Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021 (BOE núm. 58, de 9 de marzo de 2021), así como los ingresos procedentes de los distintos convenios, contratos o resoluciones de concesión de ayudas o subvenciones de los que es destinatario o beneficiario la UCLM y que constan registrados en sus aplicaciones contables.

La Ley de Presupuestos regionales y el Convenio 2018-2021 recoge los cuatro elementos esenciales para la definición del Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2020, como son la transferencia nominativa, los costes de personal, el retorno comunitario y los ingresos por matrículas oficiales, quedando un quinto elemento relativo a la legislación básica en materia de empleo público y subida de retribuciones asociadas al mismo plasmado en los Presupuestos del Estado, aprobados por Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE núm. 341, de 31/12/2020).

En cuanto al primero de estos elementos, la transferencia nominativa a favor de la UCLM para el ejercicio 2021 queda fijada en 180.867.166 euros en el Convenio 2018-2021, figurando por el mismo importe en los estados de presupuesto de gastos recogidos en la Ley de Presupuestos Generales de la JCCM para 2021. Dicho importe supone un aumento de 11.274.589 euros respecto al importe fijado para el ejercicio 2020 en el citado Convenio.

El segundo de los elementos, relativo a los costes de personal para el ejercicio 2021, se encuentra igualmente definido no sólo respecto al importe máximo de 176.367.166 euros en el que la UCLM puede incurrir para atender los gastos de personal de sus tres plantillas financiadas con fondos propios, de Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Investigador (PI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), sino también en cuanto a la incorporación de efectivos mediante el establecimiento de un máximo de 3.250 personas equivalentes a tiempo completo financiadas con fondos propios a 31 de diciembre de 2021. De acuerdo con este modelo de financiación, la transferencia nominativa volverá a ser superior al coste anual de su personal de estructura como ya ocurrió en 2019 y 2020, situación que sin embargo no se producía desde el año 2011. Dicha diferencia, por importe de 4.500.000 euros, será destinada a sufragar parcialmente los gastos corrientes del mantenimiento de los servicios docentes e investigadores de la institución académica, todo ello sin contar la financiación adicional procedente del retorno comunitario.

El tercero de los elementos viene dado precisamente por el retorno comunitario asociado a Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, conforme a los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y del Fondo Social Europeo (FSE) de Castilla-La Mancha para el marco de programación 2014-2020 y sus modificaciones para absorber los fondos REACT-UE. De acuerdo con el Convenio 2018-2021, la UCLM contaría con ayuda comunitaria para desarrollar actuaciones en los citados programas con un coste público subvencionable total de 33,6 millones de euros a lo largo de duración del Convenio y que, en el presente ejercicio, consignaba un importe de 13,6 millones de euros. La absorción de tales fondos, de ambos programas, va dirigida a complementar la financiación de la UCLM por transferencia nominativa y su destino, en el medio y largo plazo, es sufragar gastos no recurrentes relacionados con las inversiones. No obstante, para el periodo 2021, los importes de ingresos previstos de retorno comunitario han tenido en cuenta la senda establecida por la Junta en cuanto a certificaciones a realizar en el presente ejercicio, con una estimación total de 18.656.300 euros, fruto de la reorientación de fondos europeos a la situación de la pandemia, según partidas que se detallan y motivan en el Informe del Presupuesto.

El cuarto de los elementos se refiere a los ingresos por matrículas oficiales, cuyos precios públicos son establecidos por el Gobierno regional mediante la correspondiente orden anual. El Convenio de financiación 2018-2021 contempla una congelación del precio por crédito durante sus cuatro años de vigencia con la finalidad de asegurar el acceso a la educación superior universitaria, consolidando las medidas adoptadas en ejercicios anteriores en materia de bonificaciones y fraccionamiento en el pago de precios públicos para favorecer así el desarrollo del talento joven en condiciones de equidad y la movilidad interna dentro del sistema universitario de Castilla-La Mancha. En tal sentido, el coste calculado de dicha congelación de precios públicos se ha recogido en el propio Convenio, suponiendo un

total de 1.675.695 euros adicionales para el 2021 que serán compensados por el aumento previsto de la transferencia nominativa ya recogido en el Convenio 2018-2021.

Finalmente, el quinto de los elementos corresponde en este caso a la legislación básica en materia de retribuciones de los empleados públicos aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, los cuales establecen que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020. En cuanto a los importes destinados a gastos de Acción Social, dicha norma establece que no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2020.

De acuerdo con el marco definido por estos cinco elementos, el Presupuesto de la UCLM para el ejercicio económico 2021 se consolida en torno a cifras casi idénticas respecto al ejercicio anterior, con créditos por importe total de 269.131.000 euros, y una diferencia a la baja de sólo 189.000 euros respecto al Presupuesto del ejercicio 2020, que fue de 269.320.000 euros, por tanto, se mantienen los niveles presupuestarios destinados a sostener la actividad universitaria y asumir los costes de la implantación de las nuevas enseñanzas oficiales contenidas en el Mapa de Nuevas Titulaciones asociado a la Estrategia UCLM 2020 y el Convenio 2018-2021, cuya impartición se inició en el pasado curso 2018/19. También se consideran en el presente Presupuesto las necesidades derivadas de las adaptaciones en las instalaciones y servicios de la UCLM acordes con los protocolos de seguridad recomendados por las autoridades con motivo de la pandemia del SAR-Cov2, con créditos inicialmente previstos por 5,6 millones de euros y que son asumidos por medio de redistribuciones de créditos presupuestados sin que suponga un aumento del Presupuesto de gastos total consolidado.

Estas cuantías globales recogen también los créditos derivados de la financiación afectada captada por la UCLM a través de proyectos y ayudas de investigación, contratos artículos 83 LOU, cursos de enseñanzas propias y demás actividades financiadas con ingresos finalistas, los cuales representan en total un importe de 31,4 millones de euros. Esa cuantía supone una disminución del 9,3% respecto a 2020, donde ascendió a 34,6 millones de euros, variación que se debe a la menor cuantía de los créditos destinados a la adquisición de infraestructuras y equipamiento científico-técnico concedidas por el Ministerio de Universidades en su comparativa anual de ambos ejercicios.

Por otro lado, los créditos destinados a la financiación genérica de la UCLM para sostener su funcionamiento estructural ascienden a 224.117.022 euros, lo cual implica un aumento de 9,6 millones de euros respecto al ejercicio anterior, equivalente a una variación anual del 4,5%, debidamente financiada por los incrementos de fondos procedentes de la transferencia nominativa, y el resto de los ingresos no finalistas previstos en el 2021. El aumento de los créditos del Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2021 en condiciones de equilibrio respecto a suficiencia de la transferencia nominativa para atender los gastos de personal, la contención del gasto con una variación interanual negativa del -0,07% y la adecuada financiación de los gastos de funcionamiento estructural, no serían posibles sin mantener la reordenación interna de recursos que se continúa abordando en este Presupuesto en aras a la racionalización y la eficiencia del gasto, de manera que pueda hacerse el mejor uso posible de los recursos disponibles para concentrarlos en las actividades de mayor valor añadido definidas en la planificación estratégica de la Universidad. Ese esfuerzo en cuanto a la contención racional del gasto queda reflejado en el hecho de que el incremento total de créditos destinados a gastos de estructura antes indicado, de 9,6 millones de euros, es inferior al aumento de costes de personal de estructura de las tres plantillas correspondiente al 2021, y que asciende a 11,3 millones de euros, lo cual refleja el esfuerzo de la Universidad regional por mantener una contención de gasto acorde con el principio de estabilidad presupuestaria, al tiempo de mantener los servicios de la institución con los niveles de calidad exigidos por la sociedad.

## Disposiciones

### Artículo 1. Aprobación del Presupuesto de la UCLM

Queda aprobado el Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2021, concediéndose créditos recogidos en el estado de gastos por un importe total de 269.131.000 euros cuya financiación se realizará con los derechos económicos por igual importe recogidos en el estado de ingresos y que se prevén liquidar durante el ejercicio 2021.

### Artículo 2. Referencia a la estabilidad presupuestaria

De conformidad con el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, queda aprobado un límite máximo de gasto de carácter anual de 272.813.412 euros. Dicho importe se corresponde con la suma del total del presupuesto no financiero aprobado para el 2021 por 268.961.000 más las incorporaciones de remanentes previstas para el presente ejercicio y que ascienden a 3.852.412 euros.

### Artículo 3. Normas y procedimientos en materia presupuestaria

1. El presente Presupuesto queda sometido en cuanto a su elaboración, ejecución y liquidación y demás normas y procedimientos de gestión al Reglamento de Presupuesto de la UCLM (DOCM de 28 de diciembre de 2018).

2. En aplicación del artículo 53 del Reglamento antes citado, y dado que a fecha del presente Presupuesto no están aprobadas por el Consejo de Gobierno las normas específicas basadas en los resultados de contabilidad analítica, se aplicarán a todas las actividades con ingresos finalistas a las que se hace mención en el artículo 170.4 de los Estatutos de la UCLM e iniciadas en el presente ejercicio, el porcentaje de costes indirectos del 21% a aplicar sobre el presupuesto de gastos en todas sus anualidades. Dicho porcentaje se corresponde con el establecido en la última convocatoria de proyectos de investigación del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 realizadas en el año inmediatamente anterior al de aprobación de los presentes presupuestos.

3. Al amparo de la posibilidad establecida en el artículo 155.2 de los Estatutos de la UCLM y a los efectos de agilizar la gestión económica de los proyectos de investigación, de innovación y de los contratos, convenios, cátedras y demás actividades contemplados en el Reglamento de Transferencia de Conocimiento de la UCLM, continuará siendo de aplicación la modificación realizada por el Presupuesto 2020, sobre la redacción del artículo 24.2 del Reglamento de Presupuesto en cuanto a la vinculación a nivel de capítulo de los gastos en bienes corrientes y servicios de proyectos de investigación e innovación, contratos, convenios, cátedras y demás actividades regulados en el Reglamento de Transferencia de Conocimiento, así como las ayudas a grupos de investigación de la UCLM concedidas dentro de la convocatoria anual del Plan propio de I+D, siempre que las normas reguladoras de las correspondientes convocatorias, resoluciones de concesión o contratos y convenios firmados no exijan la obligación de llevar una limitación de la ejecución de dichos gastos a nivel de artículo, en cuyo caso será de aplicación la norma general en cuanto a vinculación económica establecida.

4. Con motivo al cambio de la nueva estructura del Consejo de Dirección de la UCLM y para la debida adaptación de las competencias referidas en el Reglamento de Presupuesto de la UCLM aprobado en 2018 a las delegaciones contenidas en la Resolución de 23/12/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha, a partir de la entrada en vigor del presente Presupuesto deberán tenerse en cuenta que corresponden a los siguientes cargos unipersonales las competencias a las que se refieren las disposiciones del Reglamento de Presupuesto:

- a) Todas las referencias hechas al Vicerrectorado de Investigación y Política científica y a Vicerrectorado con competencia en Investigación se considerarán referidas al Vicerrectorado de Política Científica.
- b) Todas las referencias hechas al Vicerrectorado de Transferencia e Innovación y Vicerrectorado con competencia en Transferencia del Conocimiento se considerarán referidas al Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento.
- c) Todas las referencias hechas al Vicerrectorado con competencias en Internacionalización se considerarán referidas al Vicerrectorado de Internacionalización.
- d) Todas las referencias hechas al Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas Propias no oficiales se considerarán referidas al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente.
- e) Todas las referencias hechas al Vicerrectorado con competencias en Docencia se considerarán referidas al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación.
- f) Todas las referencias hechas al Vicerrectorado con competencias en Cultura, Deporte y Extensión Universitaria se considerarán referidas al Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social.
- g) Las competencias referidas al Secretario General en el punto séptimo del artículo 7 del Reglamento se considerará referido al Vicerrectorado de Transformación y Estrategia Digital.
- h) Las competencias referidas al Vicerrectorado de Economía y Planificación referidas a la gestión presupuestaria de la orgánica 008 así como las contenidas en el artículo 64.2 del Reglamento se considerarán referidas al Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras. No obstante, en relación con las modificaciones del Plan de Inversiones al que se hace referencia en el artículo 73 del Reglamento, se requerirá autorización conjunta para ambos vicerrectores.

5. Se modifica la redacción de letra b del punto segundo del artículo 22 del Reglamento de Presupuesto que regula el ámbito temporal de los gastos al objeto de garantizar la continuidad del procedimiento de autorización de la tramitación de gastos de ejercicios anteriores, pasando a tener la siguiente redacción:

“b. Excepcionalmente, las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, para lo cual se requerirá autorización expresa del Vicerrectorado de Economía y Planificación previo informe de la Unidad

---

de Control Interno, debiendo acompañarse petición elaborada por el responsable de la gestión de dicho gasto en la que se hará constar, en cualquier caso, las causas por las que no se procedió a la imputación a presupuesto en el ejercicio de procedencia. A dicha solicitud se le deberá añadir propuesta de reserva de crédito en que se realiza la misma, tramitada por la oficina contable responsable de la orgánica.”

6. Se amplía el plazo establecido en la Disposición transitoria única del Reglamento para la aprobación del Reglamento de Gestión Económica y Financiera, al objeto de dar inclusión a las conclusiones y recomendaciones realizadas por la Comisión de Simplificación de Trámites Contables, según informe final emitido el 29 de julio de 2019, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto establezca el nuevo equipo de dirección acordes con los objetivos de desburocratización y agilidad en la gestión administrativa del gasto.

Disposición final. Entrada en vigor

Con independencia de la aplicación de la prórroga del Presupuesto del 2020 en virtud de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Presupuesto de la UCLM y las normas recogidas en la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del Presupuesto 2020 para el ejercicio económico 2021 y la no disponibilidad de créditos prorrogados, el presente Presupuesto entrará en vigor el 1 de enero de 2021, debiendo realizarse las actuaciones necesarias para la actualización de las partidas presupuestarias de gastos e ingresos a las contenidas en el presente documento.

---

## ANEXO I

### Presupuesto consolidado de ingresos

Cód.	Explicación del ingreso	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>40.635.574</b>
<b>30</b>	<b>Tasas</b>		<b>1.551.700</b>	
302	Tasa acceso mayores de 25 años	40.000		
303	Tasas de secretaría	1.200		
306	Tasas de expedición de títulos	700.000		
307	Derechos de examen de oposiciones y concursos	85.000		
308	Tasa de selectividad	675.000		
309	Otras tasas	50.500		
<b>31</b>	<b>Precios públicos</b>		<b>32.223.174</b>	
310	Derechos de matrícula de enseñanza oficial	27.896.640		
312	Derechos de matrícula de cursos y seminarios	4.326.534		
<b>32</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>		<b>5.156.200</b>	
322	Premios de cobranza	0		
325	Contratos Art. 83.- LOU	869.200		
326	Contratos Art. 83.- LOU - % para Investigadores	4.265.000		
329	Otros ingresos por prestación de servicios	22.000		
<b>33</b>	<b>Venta de bienes</b>		<b>36.700</b>	
330	Publicaciones propias	35.200		
332	Fotocopias y otros productos de reprografía	1.500		
335	Material de Desecho	0		
334	Productos agropecuarios	0		
339	Otros bienes	0		
<b>38</b>	<b>Reintegros</b>		<b>397.800</b>	
380	Reintegros de ejercicios cerrados	78.500		
381	Reintegros del ejercicio corriente	319.300		
<b>39</b>	<b>Otros ingresos</b>		<b>1.270.000</b>	
390	Recargos y multas	70.000		
392	Ingresos de concesiones por gastos suplidos	300.000		
399	Ingresos diversos	900.000		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>190.414.186</b>
<b>40</b>	<b>De la Administración del Estado</b>		<b>43.000</b>	
400	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0		
401	De otros Departamentos Ministeriales	43.000		
<b>41</b>	<b>De organismos autónomos administrativos</b>		<b>1.602.220</b>	
410	De organismos autónomos administrativos	1.602.220		
<b>45</b>	<b>De comunidades autónomas</b>		<b>183.001.766</b>	
450	De la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Nominativa	180.867.166		
451	Otras transferencias corrientes de la CC.AA. de Castilla-La Mancha	1.813.250		
452	Transferencias corrientes de otros Organismos Públicos CLM	321.350		
<b>46</b>	<b>De corporaciones locales</b>		<b>733.000</b>	
460	Transferencias corrientes de Ayuntamientos	120.000		
461	Transferencias corrientes de Diputaciones	613.000		
<b>47</b>	<b>De empresas privadas</b>		<b>1.319.400</b>	
470	Transferencias corrientes de empresas privadas	1.319.400		
<b>48</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>		<b>639.800</b>	
480	Transferencias corrientes de familias e instituciones sin fines de lucro	639.800		
<b>49</b>	<b>Del exterior</b>		<b>3.075.000</b>	
495	Otras transferencias corrientes de la Unión Europea	3.035.000		
499	Otras transferencias corrientes de fuera de la Unión Europea	40.000		

<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>			<b>468.000</b>
<b>52</b>	<b>Intereses de depósitos</b>			<b>0</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	0		
<b>53</b>	<b>Dividendos y participaciones en beneficios</b>			<b>78.000</b>
537	Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas	78.000		
<b>Cód.</b>	<b>Explicación del ingreso</b>	<b>Concepto</b>	<b>Artículo</b>	<b>Capítulo</b>
<b>54</b>	<b>Renta de bienes inmuebles</b>			<b>90.000</b>
540	Arrendamientos de instalaciones de la UCLM	90.000		
<b>55</b>	<b>Productos de concesiones y aprovechamientos</b>			<b>300.000</b>
550	Productos de concesiones administrativas	300.000		
559	Otras concesiones y aprovechamientos	0		
<b>6</b>	<b>ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>			<b>0</b>
<b>61</b>	<b>De las demás inversiones reales</b>			<b>0</b>
619	Venta de otras inversiones reales	0		
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>33.348.640</b>
<b>70</b>	<b>Transferencias de la Administración del Estado</b>			<b>9.667.150</b>
700	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	881.540		
701	De otros Departamentos Ministeriales	8.785.610		
<b>71</b>	<b>De organismos autónomos administrativos</b>			<b>100.000</b>
710	De Organismos Autónomos Administrativos	100.000		
<b>75</b>	<b>De comunidades autónomas</b>			<b>4.925.190</b>
751	De la Junta CLM. Proyectos Investigación	4.925.190		
753	De la Junta CLM. Financiación Infraestructuras	0		
<b>79</b>	<b>Del exterior</b>			<b>18.656.300</b>
790	Transferencias de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	15.637.300		
794	Transfer. Capital del FONDO SOCIAL EUROPEO	3.019.000		
799	Otras transferencias fuera de la Unión Europea	0		
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>4.170.000</b>
<b>82</b>	<b>Reintegro de Préstamos</b>			<b>170.000</b>
820	Reintegros de préstamos a corto plazo	170.000		
<b>87</b>	<b>Remanente de tesorería</b>			<b>4.000.000</b>
870	Remanente de tesorería	4.000.000		
<b>9</b>	<b>VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS</b>			<b>94.600</b>
<b>91</b>	<b>Préstamos recibidos en moneda nacional</b>			<b>94.600</b>
911	Préstamos recibidos a largo plazo	94.600		
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>269.131.000</b>

## ANEXO II

### Presupuesto consolidado de gastos

(en euros)

Cód.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>191.249.021</b>
<b>12</b>	<b>Personal funcionario</b>		<b>99.411.498</b>	
120	Retribuciones básicas	44.843.043		
121	Retribuciones complementarias	54.568.455		
<b>13</b>	<b>Personal laboral</b>		<b>40.876.390</b>	
130	Personal laboral fijo	7.876.293		
131	Personal laboral eventual	33.000.097		
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>		<b>21.995.109</b>	
150	Productividad	7.314.263		
151	Gratificaciones	316.053		
152	Cumplimiento de objetivos	14.364.793		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>28.966.024</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	28.605.144		
162	Gastos sociales de personal	360.880		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>51.524.585</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>220.664</b>	
202	Edificios y otras construcciones	43.600		
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	43.354		
204	Arrendamiento de material de transporte	4.140		
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	20.000		
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información	4.670		
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	11.000		
209	Cánones	93.900		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>3.802.728</b>	
210	De infraestructura y jardinería	20.000		
212	De edificios y otras construcciones	992.021		
213	De maquinaria y utillaje	2.608.036		
214	De elementos de transporte	26.000		
215	De mobiliario y material de oficina	33.350		
216	De equipos informáticos	98.071		
219	Reparaciones o mantenimiento de otro inmovilizado material	25.250		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>40.194.111</b>	
220	Material de oficina	3.501.711		
221	Suministros	12.509.180		
222	Comunicaciones	1.545.000		
223	Transportes	220.800		
224	Primas de seguros	147.558		
225	Tributos y tasas	171.600		
226	Gastos diversos	5.261.295		
227	Trabajos realizados por otras empresas	16.836.967		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.519.701</b>	
230	Dietas	1.134.875		
231	Locomoción	1.438.810		
233	Asistencias y residencia eventual	946.016		
<b>24</b>	<b>Gastos de publicaciones</b>		<b>50.500</b>	
240	Gastos de edición y distribución	50.500		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>3.736.881</b>	
290	Facultades y Escuelas	1.392.270		
291	Departamentos	833.250		
292	Otros centros de gasto	511.361		
293	Vicerrectorados y Consejo Social	1.000.000		



Cód.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>180.000</b>
<b>33</b>	<b>De depósitos, fianzas y otros</b>		<b>180.000</b>	
330	Intereses por depósitos bancarios	45.000		
332	Intereses de demora	73.000		
339	Otros gastos financieros	62.000		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>4.997.218</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>4.997.218</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.997.218		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>21.010.176</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de inversión nueva</b>		<b>21.010.176</b>	
600	Terrenos y bienes naturales	0		
602	Edificios y otras construcciones	10.782.068		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	942.579		
604	Elementos de transporte	15.000		
605	Mobiliario y enseres	322.800		
606	Equipos para proceso de información	343.037		
607	Fondos bibliográficos	525.133		
608	Otro inmovilizado material	7.445.783		
609	Inmovilizado intangible	633.776		
<b>8</b>	<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>170.000</b>
<b>82</b>	<b>Concesión de préstamos</b>		<b>110.000</b>	
820	Concesión de préstamos a corto plazo	110.000		
<b>86</b>	<b>Adquisición de acciones fuera del sector público</b>		<b>60.000</b>	
860	Acciones y participaciones en sociedades	60.000		
<b>9</b>	<b>VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS</b>			<b>0</b>
<b>91</b>	<b>Amortización de préstamos en moneda nacional</b>		<b>0</b>	
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	0		
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>269.131.000</b>

## ANEXO III

### Presupuesto de gastos por orgánica / suborgánica

(en euros)

Orgánica	Programa	Descripción	2021
<b>000</b>	<b>422D</b>	<b>Rector</b>	<b>240.200</b>
00000	422D	Gestión del gabinete del Rector	30.000
00010	422D	Participación institucional	60.000
00020	422D	Políticas de igualdad	7.500
00070	422D	Convenios generales	142.700
<b>001</b>	<b>422D/541A</b>	<b>Gerencia</b>	<b>76.412.682</b>
00100	422D/541A	Personal de Administración y Servicios	59.038.236
00105	422D	Gestión de la estructura de Gerencia	15.000
00106	422D	Servicios administrativos de campus	192.200
00110	422D	Servicios básicos centrales	15.751.000
00120	422D	Servicios administrativos centrales	1.014.456
00150	422D	Formación del PAS	181.790
00160	422D	Operaciones de crédito	220.000
<b>002</b>	<b>422O</b>	<b>Vicerrectorado de Transformación y Estrategia Digital</b>	<b>3.750.825</b>
00200	422O	Gestión del Vicerrectorado de Transformación y Estrategia Digital	15.000
00240	422O	Digitalización	3.429.075
00260	422O	Equipamiento informático para el puesto de trabajo	100.000
00261	422O	Equipamiento informático para los estudiantes	100.000
00270	422O	Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales	106.750
<b>003</b>	<b>422D</b>	<b>Vicerrectorado de Estudiantes</b>	<b>2.138.801</b>
00300	422D	Gestión del Vicerrectorado de Estudiantes	15.000
00310	422D	Ayudas propias al estudiante	1.072.001
00330	422D	Acceso a la Universidad	511.000
00345	422D	Formación para el acceso a la Universidad	25.000
00350	422D	Apoyo al estudiante con discapacidad	47.000
00360	422D	Biblioteca universitaria	468.800
<b>004</b>	<b>422D/541A</b>	<b>Vicerrectorado de Economía y Planificación</b>	<b>8.467.270</b>
00400	422D	Gestión del Vicerrectorado de Economía y Planificación	15.000
00410	422D	Control interno	30.000
00421	541A	Departamentos	2.180.000
00440	422D	Centros	5.152.500
00475	422D	Programación de Fondos Estructurales Europeos	10.000
00480	422D	Imprevistos y funciones no clasificadas	900.000
00490	422D/541A	Planificación y calidad	179.770
<b>005</b>	<b>422D/541A</b>	<b>Vicerrectorado de Innovación, empleo y emprendimiento</b>	<b>6.343.328</b>
00500	422D	Gestión del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación	15.000
00510	422D/541A	Proyectos emprendedores	91.500
00540	422D	Empleabilidad y Desarrollo rural y regional	302.255
00541-00545	541A	Contratos de investigación	4.584.800
00542	422D	Contratos de formación	122.500
00543	541A	Cátedras Universidad-Empresa	310.700
00550	541A	Convenios de transferencia	593.800
00570	541A	Valorización de la innovación	322.773

Orgánica	Programa	Descripción	2021
<b>006</b>	<b>422D</b>	<b>Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción</b>	<b>792.000</b>
00600	422D	Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción	15.000
00630	422D	Captación de Estudiantes	120.000
00640	422D	Promoción	497.000
00650	422D	Comunicación e imagen corporativa	160.000
<b>007</b>	<b>422D</b>	<b>Vicerrectorado de Ciencias de la Salud</b>	<b>435.270</b>
00700	422D	Gestión del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	15.000
00750	422D	Servicio de orientación y apoyo psicológico	30.000
00770	422D	Seguridad y Salud	390.270
<b>008</b>	<b>422O/511A</b>	<b>Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras</b>	<b>18.812.000</b>
00800	511A	Infraestructuras genéricas	7.172.000
00801	511A	Infraestructuras científico-tecnológicas	3.160.000
00802	511A	Mantenimiento y gestión de infraestructuras	2.530.000
00810	511A	Gestión del Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras	15.000
00820	422O/511A	Reformas, ampliaciones y mejoras	5.735.000
00830	511A	Sostenibilidad	200.000
<b>010</b>	<b>422A/422D/422P</b>	<b>Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social</b>	<b>732.550</b>
01000	455A	Gestión del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social	15.000
01010	455A	Cursos de verano	126.000
01020	422P	Deporte universitario	302.300
01030	455A	Actividades culturales	109.050
01050	455A	Publicaciones	74.200
01055	422D	Colaboración con organizaciones sociales	22.000
01060	455A	Universidad de Mayores	54.000
01085	422D	Cooperación al desarrollo	30.000
<b>011</b>	<b>541A</b>	<b>Vicerrectorado de Política Científica</b>	<b>32.665.950</b>
01100	541A	Gestión del Vicerrectorado de Política Científica	15.000
01105	541A	Personal Investigador propio	5.150.076
01110	541A	Grupos de investigación	3.750.000
01120	541A	Proyectos nacionales de investigación	6.613.000
01130	541A	Escuela Internacional de Doctorado	313.400
01150	541A	Proyectos regionales de investigación	5.943.400
01160	541A	Institutos y centros de investigación	1.872.000
01161	541A	Servicios de investigación	263.000
01170	541A	Equipamiento científico-tecnológico	800.000
01171	541A	Proyectos europeos e internacionales de investigación	1.797.500
01177	541A	Recursos bibliográficos para investigación	1.148.574
01190	541A	Infraestructura científica FEDER	5.000.000
<b>012</b>	<b>422D</b>	<b>Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación</b>	<b>575.900</b>
01200	422D	Gestión del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación	15.000
01220	422D	Evaluación y calidad académica	134.900
01230	422D	Programas y Convenios de Máster Universitarios	386.000
01240	422D	Formación e innovación educativa	40.000

Orgánica	Programa	Descripción	2021
<b>014</b>	<b>422D/541A</b>	<b>Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional</b>	<b>113.272.342</b>
01400	422D	Gestión del Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional	15.000
01405	422D	Convocatorias de profesorado	331.500
01410	422D/541A	Personal Docente e Investigador	111.663.842
01420	541A	Redes de investigación y movilidad internacional	500.000
01430	422D	Apoyo docente y movilidad interna	575.000
01450	422D	Escuela de Enseñanza-Aprendizaje e innovación educativa	187.000
<b>015</b>	<b>422D</b>	<b>Vicerrectorado de Internacionalización</b>	<b>1.829.367</b>
01500	422D	Gestión del Vicerrectorado de Internacionalización	15.000
01550	422D	Programa Erasmus	1.142.600
01552	422D	Proyectos internacionales	232.405
01560	422D	Centro de Lenguas	439.362
<b>016</b>	<b>422D</b>	<b>Secretaría General</b>	<b>134.500</b>
01600	422D	Gestión de la Secretaría General	15.000
01610	422D	Actos académicos y órganos colegiados	72.000
01620	422D	Asesoría jurídica, registro y archivo universitario	47.500
<b>017</b>	<b>422D</b>	<b>Consejo Social</b>	<b>166.550</b>
01700	422D	Gestión del Consejo Social	166.550
<b>018</b>	<b>422D</b>	<b>Defensoría Universitaria</b>	<b>7.500</b>
01800	422D	Gestión del Defensoría Universitaria	7.500
<b>019</b>	<b>422D</b>	<b>Consejo de Representantes de Estudiantes</b>	<b>60.000</b>
01900	422D	Consejo de Representantes de Estudiantes	60.000
<b>020</b>	<b>422D</b>	<b>Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente</b>	<b>2.293.965</b>
02000	422D	Gestión del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente	15.000
02040	422D	Enseñanzas propias, seminarios y jornadas	2.230.965
02042	422D	Centro de Posgrado	48.000
<b>TOTAL ORGÁNICAS</b>			<b>269.131.000</b>

## ANEXO IV

### Presupuesto de gastos por programa

Programa	Descripción	Importe 2021
422D	Enseñanza universitaria	174.309.549 €
422O	Tecnologías de la información y comunicaciones	3.801.362 €
422P	Deporte universitario	302.300 €
455A	Cultura	378.250 €
511A	Infraestructuras	18.761.463 €
541A	Investigación	71.578.076 €
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>		<b>269.131.000 €</b>

## ANEXO V

### Presupuesto de gastos por vinculación

Orgánica	Descripción orgánica	Programa	Cap 1	20	21	22	23	24	29	33	48	60	82	86	Total general
000	Rector	422D	3.000	8.600	0	200.700	7.900	0	0	0	20.000	0	0	0	240.200
<b>Total 000</b>	<b>Rector</b>		<b>3.000</b>	<b>8.600</b>	<b>0</b>	<b>200.700</b>	<b>7.900</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>240.200</b>
001	Gerencia	422D	58.193.123	2.882	43.571	16.871.869	178.924	0	0	110.000	51.200	6.000	110.000	0	75.567.569
001	Gerencia	541A	845.113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	845.113
<b>Total 001</b>	<b>Gerencia</b>		<b>59.038.236</b>	<b>2.882</b>	<b>43.571</b>	<b>16.871.869</b>	<b>178.924</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>110.000</b>	<b>51.200</b>	<b>6.000</b>	<b>110.000</b>	<b>0</b>	<b>76.412.682</b>
002	Vicerrectorado de Transformación y Estrategia Digital	4220	0	13.500	86.000	3.313.375	9.000	0	0	0	20.450	308.500	0	0	3.750.825
<b>Total 002</b>	<b>Vicerrectorado de Transformación y Estrategia Digital</b>		<b>0</b>	<b>13.500</b>	<b>86.000</b>	<b>3.313.375</b>	<b>9.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.450</b>	<b>308.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.750.825</b>
003	Vicerrectorado de Estudiantes	422D	0	79.000	3.500	182.743	509.558	0	0	0	1.064.000	300.000	0	0	2.138.801
<b>Total 003</b>	<b>Vicerrectorado de Estudiantes</b>		<b>0</b>	<b>79.000</b>	<b>3.500</b>	<b>182.743</b>	<b>509.558</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.064.000</b>	<b>300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.138.801</b>
004	Vicerrectorado de Economía y Planificación	422D	0	10.000	51.350	3.207.690	215.970	0	2.292.270	0	237.990	272.000	0	0	6.287.270
004	Vicerrectorado de Economía y Planificación	541A	0	5.670	14.256	947.310	258.130	0	833.250	0	10.144	111.240	0	0	2.180.000
<b>Total 004</b>	<b>Vicerrectorado de Economía y Planificación</b>		<b>0</b>	<b>15.670</b>	<b>65.606</b>	<b>4.155.000</b>	<b>474.100</b>	<b>0</b>	<b>3.125.520</b>	<b>0</b>	<b>248.134</b>	<b>383.240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.467.270</b>
005	Vicerrectorado de Innovación, empleo y emprendimiento	422D	115.550	0	107.205	8.500	0	0	0	0	240.000	0	0	0	471.255
005	Vicerrectorado de Innovación, empleo y emprendimiento	541A	3.494.900	5.800	53.000	1.642.673	274.400	0	0	0	153.000	188.300	0	60.000	5.872.073
<b>Total 005</b>	<b>Vicerrectorado de Innovación, empleo y emprendimiento</b>		<b>3.610.450</b>	<b>5.800</b>	<b>53.000</b>	<b>1.749.878</b>	<b>282.900</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>393.000</b>	<b>188.300</b>	<b>0</b>	<b>60.000</b>	<b>6.343.328</b>
006	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción	422D	0	0	0	514.500	27.500	0	0	0	250.000	0	0	0	792.000
<b>Total 006</b>	<b>Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>514.500</b>	<b>27.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>250.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>792.000</b>
007	Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	422D	0	0	0	392.270	43.000	0	0	0	0	0	0	0	435.270
<b>Total 007</b>	<b>Vicerrectorado de Ciencias de la Salud</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>392.270</b>	<b>43.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>435.270</b>
008	Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras	4220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.537	0	0	50.537
008	Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras	511A	40.012	67.200	3.048.630	2.652.883	12.000	0	0	0	10.480	12.930.258	0	0	18.761.463
<b>Total 008</b>	<b>Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras</b>		<b>40.012</b>	<b>67.200</b>	<b>3.048.630</b>	<b>2.652.883</b>	<b>12.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.480</b>	<b>12.980.795</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.812.000</b>
010	Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social	422D	0	0	0	2.000	0	0	0	0	50.000	0	0	0	52.000
010	Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social	422P	0	700	500	199.600	1.500	0	0	0	100.000	0	0	0	302.300
010	Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social	455A	44.000	0	0	262.500	11.900	50.500	0	0	9.350	0	0	0	378.250
<b>Total 010</b>	<b>Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social</b>		<b>44.000</b>	<b>700</b>	<b>500</b>	<b>464.100</b>	<b>13.400</b>	<b>50.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>159.350</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>732.550</b>

Orgánica	Descripción orgánica	Programa	Cap 1	20	21	22	23	24	29	33	48	60	82	86	Total general
011	Vicerrectorado de Política Científica	541A	15.601.476	10.460	501.671	6.971.424	1.374.084	0	611.361	70.000	729.198	6.796.276	0	0	32.665.950
<b>Total 011</b>	<b>Vicerrectorado de Política Científica</b>		15.601.476	10.460	501.671	6.971.424	1.374.084	0	611.361	70.000	729.198	6.796.276	0	0	32.665.950
012	Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación	422D	0	0	0	266.107	17.893	0	0	0	291.900	0	0	0	575.900
<b>Total 012</b>	<b>Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación</b>		0	0	0	266.107	17.893	0	0	0	291.900	0	0	0	575.900
014	Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional	422D	82.148.902	0	0	759.393	349.107	0	0	0	0	0	0	0	83.257.402
014	Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional	541A	29.514.940	0	0	0	0	0	0	0	500.000	0	0	0	30.014.940
<b>Total 014</b>	<b>Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional</b>		111.663.842	0	0	759.393	349.107	0	0	0	500.000	0	0	0	113.272.342
015	Vicerrectorado de Internacionalización	422D	257.505	352	0	322.425	60.485	0	0	0	1.188.600	0	0	0	1.829.367
<b>Total 015</b>	<b>Vicerrectorado de Internacionalización</b>		257.505	352	0	322.425	60.485	0	0	0	1.188.600	0	0	0	1.829.367
016	Secretaría General	422D	15.000	14.000	0	91.000	14.500	0	0	0	0	0	0	0	134.500
<b>Total 016</b>	<b>Secretaría General</b>		15.000	14.000	0	91.000	14.500	0	0	0	0	0	0	0	134.500
017	Consejo Social	422D	0	1.000	0	64.296	60.754	0	0	0	40.500	0	0	0	166.550
<b>Total 017</b>	<b>Consejo Social</b>		0	1.000	0	65.000	60.050	0	0	0	40.500	0	0	0	166.550
018	Defensoría Universitaria	422D	0	0	0	3.000	4.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500
<b>Total 018</b>	<b>Defensoría Universitaria</b>		0	0	0	3.000	4.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500
019	Consejo de Representantes de Estudiantes	422D	0	0	0	57.594	2.000	0	0	0	406	0	0	0	60.000
<b>Total 019</b>	<b>Consejo de Representantes de Estudiantes</b>		0	0	0	57.594	2.000	0	0	0	406	0	0	0	60.000
020	Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente	422D	975.500	1.500	250	1.160.850	78.800	0	0	0	30.000	47.065	0	0	2.293.965
<b>Total 020</b>	<b>Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente</b>		975.500	1.500	250	1.160.850	78.800	0	0	0	30.000	47.065	0	0	2.293.965
<b>TOTAL ORGÁNICAS</b>			<b>191.249.021</b>	<b>220.664</b>	<b>3.802.728</b>	<b>40.194.111</b>	<b>3.519.701</b>	<b>50.500</b>	<b>3.936.881</b>	<b>180.000</b>	<b>4.797.218</b>	<b>21.010.176</b>	<b>110.000</b>	<b>60.000</b>	<b>269.131.000</b>

## ANEXO VI

### Coste de personal

Gastos de personal	2021	Efectivos 2021
PDI - Personal Docentes e Investigador	111.663.842 €	1.852
PI - Personal Investigador	5.610.076 €	206
PAS -Personal de Administración y Servicios	59.093.248 €	1.192
<b>Total Personal de Estructura</b>	<b>176.367.166 €</b>	<b>3.250</b>
<b>Gastos de personal afectado a orgánicas finalistas</b>	<b>14.881.855 €</b>	<b>370</b>
<b>Total Coste de Personal de la UCLM</b>	<b>191.249.021 €</b>	<b>3.620</b>